

Sres. Asistentes:

,
D. Rafael Arenas Rueda
(Alcalde acdtal. D. 1/259/2015 de 16 Sepbre.)

D. Miguel García Rodríguez

D. José Lain Alcalá

D^a. Magdalena Luque Canalejo
(Justifica su ausencia por vacaciones)

,
Secretario:

D. Juan Francisco Gómez Gracia

,

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de Septiembre / de 2015.

En Pedro Abad, siendo las 13'00 horas del - / día reseñado, se reúnen en 1ra convocatoria efectuada en forma legal, en el despacho de la Secretaría e / Intervención, los Sres. al margen relacionados para / tratar los asuntos objeto del Orden del Día de esta - / convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desarrollo de la misma.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, a los efectos de lo determinado en el artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión constitutiva de esta Junta de Gobierno celebrada el pasado **20 de Julio de 2015**. No habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de los Sres. Asistentes a la misma, presentes en esta sesión.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y OTRAS SOLICITUDES.-

Presentadas que fueron las siguientes solicitudes de Licencia / Varias:

- De D. Rafael Arenas Cuenca – con NIF. 80.132.964.K., por la que solicita exención de pago del IVTM – Vehículos, ejercicios 2012 y 2013, respecto del vehículo de su propiedad marca Citroën, modelo XSARA 1.6, matrícula 2311.CPG. La Junta, por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 93 apartados 1.e) y 2 y artículo 96 del RDL. 2/2004 de 5 de Marzo accede a lo solicitado con efectos del padrón cobratorio del IVTM 2016.

- Del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local – ICHL., por la que remiten solicitud reintegro tasa de entrada de vehículos – cocheras, su ref. 652 ejercicios 2011 a 2014, sita en Av. Miguel de Cervantes, 40 de Pedro Abad, giradas a D^a. Jessica Luna Lobato – con NIF. 46.795.200.K, por importe de 72,00 €, adjuntado auto DP. Procedimiento Abreviado 1/2011, por el que se dictamina alejamiento de D. Miguel Ángel Rodríguez López – con NIF. 46.788.887.X, con esta. Vista la no residencia de la afectada en el domicilio reflejado desde el pasado 04.01.2011 y si su disfrute por parte de D. Miguel Ángel Rodríguez López, la Junta por unanimidad de los Sres. Asistentes, determina:

- Proceder al cambio de titularidad de la cochera referenciada sita en Av. Miguel de Cervantes, 40 – núm. Registro padrón cobratorio 652, a favor de D. Miguel Ángel Rodríguez López , NIF. 46.795.200.X.
- Acordar el reintegro de los recibos girados y abonados por D. Jessica Luna Lobato – con NIF. NIF. 46.795.200.K., ejercicios 2011 a 2014 por importe de 72,00 €.
- Requerir del ICHL el nuevo giro por la tasa de entrada de vehículos 2011 a 2014, su ref. 652, a D. Miguel Ángel Rodríguez López, NIF. 46.795.200.X.

- De D^a. Soledad Garrido Arenas – con NIF. 30.422.807.V, en representación de la Asociación APEMU de Pedro Abad, por la que solicita ayuda económica por viaje de las asociadas a Granada (25.10.2015), la Junta por unanimidad otorga una ayuda del 50% del gasto, por importe de 242,00 € a tal finalidad con cargo a la partida 231.226.96/2015 – Actividades de la Mujer, mediante presentación de factura a nombre de este Ayuntamiento.

- De D. Miguel Valverde Pedregosa – con NIF. 30.511.874.M, en representación de la Sociedad de Cazadores, solicitando ayuda económica con motivo de la celebración de Tirada al Plato en Feria 2015, la Junta por unanimidad otorga una ayuda de 150,00 € para tal finalidad con cargo a la partida 340.226.09/2015 – Actividades Deportivas.

- De. Juan de la Cruz García Triviño – con NIF. 30.961.996.V, en representación del Club de Atletismo Traid Trotabad, solicitando cesión instalaciones del Campo de Fútbol municipal para entrenamiento de sus asociados – campaña 2015/2016, la Junta no accede a lo solicitado hasta que finalicen las obras en el mismo y se determine su forma de gestión.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Igualmente por la Junta se acordó – Otros Asuntos:

- Aprobación presupuesto de Taller Ferrería, así como del gasto que de ello se derive, respecto a la instalación de vallado perimetral provisional en Campo de Fútbol, mediante valla de tela de simple torsión 50/13 a 2m altura (13,50€ m lineal más IVA) y puerta de 2x2 dos hojas (396,00€ más IVA). Fue probado por unanimidad.

- Aprobación del presupuesto presentado a favor de TECPLA – Técnicas en Plagas, para tratamiento de termitas en Museo R. Prieto, así como del gasto que de ello se derive, por importe de 2.950,00 € más IVA., según cronograma que se detalla:

- 1er año de tratamiento, 1.770,00 más IVA., cuatro cuotas de 442,50 € + IVA
- 2do y 3er año de tratamiento, 590,00 € más IVA., cada anualidad.

- 4to y 5to año de tratamiento, sin cargo.

- Adquisición pack Derecho Local – Grupo el Derecho-Francis Lefebvre, por importe de 425,00 € más IVA., incluye legislación, expedientes y consultas relacionadas con el derecho local.

- Aprobación presupuesto, así como el gasto que del mismo se deriva, a favor de Torinco Metal, suministro y colocación de baranda graderíos Campo de Fútbol municipal, 102 m lineales en pletinas de 30x8, montadas sobre placas existentes, galvanizadas por inmersión a razón de 96,40 €/m lineal más IVA.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 14'15 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como Secretario, doy fe.